

**INFORME DE COMISARIO
SOBRE ESTADOS
FINANCIEROS AÑO
ECONÓMICO 2016
DEL HOSPITAL DE
ESPECIALIDADES
MÉDICAS “CLEMED” S.A.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
COMISARIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.**

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

INFORME DE COMISARIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas el presente Informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

1. El presente Informe se limita a establecer:

- a. Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- b. Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- c. Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, y de acuerdo a las circunstancias.
- d. Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. Otros empresariales:

- a. Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- b. Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
- c. Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Sociedad, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio económico 2016, por

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

cumplimiento de obligaciones tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CAPÍTULO I

CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES, DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO Y, DE RECOMENDACIONES DEL COMISARIO.

1.- DISPOSICIONES LEGALES.

Constitución de la CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS “CLEMED” S.A., esta compañía se inicia mediante Escritura Pública N° 822 otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca, señor Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el 21 de abril de 1997.

La Compañía se ubica en la ciudad de Azogues, en la calle Rivera N° 6-16 y calle Tres de Noviembre, teléfonos 22422936, 2248498 y 2245542.

2. OBJETO DE LA EMPRESA.

“La compañía tendrá por objeto la prestación de servicios médicos, dentro de los cuales prestará servicios de consulta, diagnóstico y cirugía. Podrá asociarse con otras compañías similares, y en general realizar todos los actos permitidos por la legislación ecuatoriana y que estén relacionados con el objeto principal de la Compañía. Podrá además adquirir acciones, participaciones o participar directamente en la constitución de otras compañías.”

3.- LIBROS SOCIALES.

Libro de Acciones y Accionistas; Libro talonario; Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio.

Se llevan de acuerdo a la normatividad dispuesta en la Ley de Compañías, Reglamentos de la Superintendencia de Compañías y Estatutos en la obligatoriedad de llevar los libros sociales.

RESPONSABILIDAD

Las Actas, debe presentarse en hojas debidamente foliadas a número seguido (verso y anverso, las partes en blanco anule y consigue “ANULADO”) formando el expediente con toda la documentación tratada y la previa como Orden del día, control de

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

asistencia y otros; conforme a lo establecido en el Art. 122 de la Ley de Compañías y Art. 26 del Reglamento de Juntas Generales, y en lo referente al expediente el mismo artículo de la Ley de Compañías y el Capítulo V de las Actas y del Expediente, del Reglamento de Juntas Generales. Las Juntas Generales de Accionistas deben ser grabadas.

Es de responsabilidad de la Gerencia General llevar los Libros de Acciones y Accionistas, Libro Talonario de Acciones, Actas y Expedientes correspondientes, conforme dispone la Ley de Compañías, el Reglamento pertinente y más disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

Cumplir con la Resolución SCV-DNCDN-14-014 del 13 de octubre del 2014, Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Accionistas y de Economía Mixta.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de lo estipulado en los artículos 279 y 291 de la Ley de Compañías, en mi condición de Comisario nominado por la Junta General de Accionistas y en atención a las funciones encomendadas, pongo a consideración de los Señores Accionistas, el presente Informe, acorde al Reglamento que consta en la Resolución N°. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías.

OBJETO DEL PRESENTE INFORME.

1. El presente Informe se limita a establecer:

- a) Opinión sobre el cumplimiento, por parte de los señores administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- b) Comentario sobre los procedimientos de control interno.
- c) Opinión respecto a las cifras presentadas en los Estados Financieros mensuales, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas y procedimientos de conformidad a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's, Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y, de acuerdo a las circunstancias.
- d) Informe sobre disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.

2. Otros empresariales:

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

- a) Orientar la gestión empresarial hacia la consecución de resultados que tengan como soporte la planificación a mediano y largo plazo, con miras a enfrentar el futuro en un marco de competencia.
- b) Estimular a la administración para que alcance metas y objetivos correctos, enmarcados en los aspectos jurídicos legales vigentes, en la corriente de la eficiencia y de la calidad total al servicio del cliente, considerándole como el factor primordial en el desarrollo de la Compañía.
- c) Este informe no está orientado a identificar y resolver posibles faltantes que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad a los Administradores de la Compañía, por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio económico y fiscal del año 2016, por cumplimiento de obligaciones de registros contables y tributarias, por la emisión de los Estados Financieros y otros; salvo el trámite dado de conformidad con el artículo 264 de la Ley de Compañías, que durante el año fiscal que tratamos no se ha presentado al Comisario.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, AÑO 2016:

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED S.A." REALIZADA EL 01 DE ABRIL DEL 2016

En la Ciudad de Azogues previa convocatoria realizada en el Espectador el 12 de Marzo del 2016, se reúne la Junta General, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Rivera 3-17 y sucre a las 17:00 H. para conocer el siguiente orden del día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DE COMISARIO : La junta general lo aprueba por unanimidad
2. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL INFORME DEL GERENTE : La junta general lo aprueba por unanimidad
3. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015: : La junta general lo aprueba por unanimidad
4. DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2015: La Sra. Marlene Suarez mociona que no se repartan las utilidades sino que se las utilice para mejorar las prestaciones de la compañía, siendo contabilizado en Aportes para Futura Capitalización. La junta general aprueba la moción por unanimidad.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

5. NOMBRAMIENTO DE COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE: La Dra. Ruth Jaramillo mociona que se reelija al Comisario Principal y Suplente, lo cual es aprobado por unanimidad por la junta general.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DEL HOSPITAL CLEMED S.A. CELEBRADA EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

Cumplimiento de Orden del Día: **Primer punto**, ELECCION DE PRESIDENTE, GERENTE, VOCALES DEL DIRECTORIO, Y DIRECTOR MEDICO DE LA INSTITUCION.- La Junta General Extraordinaria de Accionistas RESUELVE. Designar por reelección a los Dres. Juan Cantos Ormazza como PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA y al Dr. Luis Abad Bravo como GERENTE, la Ing. Mónica Urgiles PRIMER VOCAL PRINCIPAL, Dr. Xavier Abad González SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL, Dr. Fidel Saquisili Ramírez PRIMER VOCAL SUPLENTE, Dr. Fernando Quevedo Abad SEGUNDO VOCAL SUPLENTE, se autoriza emitir los nombramientos respectivos para su debida inscripción en el registro mercantil. **Segundo punto**, AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO, CONCRETAMENTE EL ARTÍCULO QUINTO DEL CAPITAL.- La Junta General por unanimidad RESUELVE: UNO. Incrementar el capital hasta por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES, de tal forma que una vez perfeccionado el mismo, el capital de la empresa pase a ser de SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO QUINCE DÓLARES.- DOS. Que para el aumento de capital se toma los valores existentes en la cuenta de APORTE CAPITAL FUTURA CAPITALIZACION 293.724,30 USD. RESERVA LEGAL 44.537,66 USD. RESERVA DE CAPITAL 14.204,04. USD En este mismo acto los accionistas declaran que ejercen su derecho preferente y suscriben la totalidad del aumento de capital decretado en proporción a su participación accionario. En este acto se aprueba el cuadro de integración de capital presentado por la administración. TRES.- Reformar el Artículo quinto de los estatutos, el mismo que dirá "ARTICULO QUINTO" el capital suscrito de la Compañía es de SETECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO QUINCE DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 780.115.00) divididas en setecientos ochenta mil ciento quince acciones ordinarias y nominativas y libremente negociables, de un dólar cada una; numeradas desde el cero uno al setecientos ochenta mil ciento quince inclusive. La Junta dispone que el Gerente realice el trámite correspondiente para la legalización del aumento de capital.

CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES DE DIRECTORIO AÑO 2016

ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MEDICAS CLEMED S.A.

En la Ciudad de Azogues, a los 26 días del mes de Abril del 2016, a las 19:00 H. en el local institucional del HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A. se reúne previa citación por escrito, el Directorio; Orden del Día: 1.- Presentación del proyecto de construcción de la torre de hospitalización. El Presidente solicita que por secretaría se

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

confirme si existe quórum, siendo afirmativa la respuesta, ante lo cual da paso a que se trate el único punto del orden del día, para lo cual los profesionales contratados para el efecto, realizan una presentación en digital y entregan un juego de planos en físico y otro en memory flash, para que se realicen observaciones, previa a la presentación final que se la realizará antes de enviar los planos para su aprobación por parte del GAD Municipal de Azogues. El Presidente solicita que quienes tengan observaciones las realicen por escrito en un plazo de 8 días y que por secretaría se envíen dichas observaciones a la empresa encargada de la elaboración del proyecto de construcción. Sin más que tratar y siendo las 20:30 H. se da por terminada la sesión, para constancia de los cual firman en unidad de acto el Presidente y el Secretario que certifica.

ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED S.A.”

En el local institucional se reúne previa citación realizada por el Gerente, el Directorio del HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A., el día 26 de Julio del 2016 a las 19H00, para tratar el siguiente orden del día:

1.- APROBACION DEL REGLAMENTO DE PACIENTES TRASFERIDOS DEL IESS AL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A. 2.- APROBACION DE LA TABLA DE HONORARIOS DE ANESTESIOLOGIA- 3.- ASUNTOS VARIOS. **Primer Punto**, APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PACIENTES TRANSFERIDOS DEL IESS AL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.; para lo cual el Gerente da lectura a las observaciones realizadas al REGLAMENTO DE TRANSFERENCIAS DE PACIENTES DEL IESS AL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A. por parte de las siguientes personas: Ing. Mónica Urgilés, Dra. Ruth Jaramillo, Dr. Xavier Abad, Dr. Fidel Saquisilí e Ing. Iván Cárdenas. Resolución por unanimidad aprobar el REGLAMENTO DE ASIGNACION DE TRANSFERENCIAS DEL IESS (INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL) AL HOSPITAL “CLEMED S.A.”, con las modificaciones de redacción correspondientes. **Segundo punto**, APROBACION DE LA TABLA DE HONORARIOS DE ANESTESIOLOGIA, el Gerente presenta el tarifario de anestesiología propuesto por las anesthesiólogas del HOSPITAL CLEMED S.A.” y el directorio por unanimidad decide aprobarlo, quedando que dicho tarifario se aplique solo en caso de que las planillas de los usuarios que acuden Al HOSPITAL CLEMED S.A., no hayan sido elaboradas con honorarios médicos en la tesorería de la institución, y; en caso de que las facturas sean elaboradas en la tesorería de la institución y contengan los costos de honorarios médicos, se aplique como honorarios de anestesiología la cantidad correspondiente al 35% del honorario del Cirujano Principal. **Tercer punto**, ASUNTOS VARIOS el Gerente informa acerca de los problemas existentes en el traslado de los usuarios cuando se necesita enviarlos a otras casas de salud o para exámenes complementarios, para lo cual se está tratando de firmar convenios con la Cruz Roja del Cañar o los Cuerpos de Bomberos de Azogues y Biblián. Luego de un receso el Secretario da lectura al acta la misma que es aprobada.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DEL HOSPITAL “CLEMED S.A.” DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

Para tratar el siguiente orden del día: 1.- Informe de la asesora Jurídica y el comisario sobre la revalorización de activos y aumento de capital. 2.- Reconsideración del reglamento de atención de pacientes del IESS. **Primer punto**, intervienen los asesores jurídicos y el comisario y hacen una exposición detallada sobre la revalorización de activos y el aumento de capital, luego de lo cual el Directorio resuelve por unanimidad lo siguiente: Que el Gerente solicite al GAD Municipal de Azogues el avalúo del terreno adquirido por el HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A., que se convoque a una Junta General extraordinaria para resolver el aumento de capital social, utilizando los aportes para futuras capitalizaciones y las reservas legales y de ser el caso la revalorización del terreno adquirido. **Segundo punto**, resuelven por unanimidad, reformar el reglamento de asignación de pacientes transferidos por el IESS, dejando establecido que cuando existan transferencias de pacientes del IESS, el accionista que se encuentre de turno tendrá derecho a un 10% de los honorarios del médico tratante. El presidente determina un receso para la elaboración y aprobación del acta, luego de lo cual da por terminada la reunión, para constancia de lo cual firman en unidad de ACTO EL Presidente y el Secretario que certifica.

ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DEL HOSPITAL “CLEMED SA” DEL 04 DE OCTUBRE 2016.

Para tratar el siguiente orden del día: CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LA PROPUESTA PARA LA ELABORACION DE PLANOS DEFINITIVOS DEL HOSPITAL CLEMED SA., CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA LA RENOVACION DEL QUIROFANO DEL HOSPITAL CLEMED SA. **Primer punto**, El Gerente da lectura al oficio # FC-057-16 de fecha 15 de septiembre del 2016 relativo a la propuesta realizada por FC PROY Cía. Ltda. Que se encuentra suscrita por el Dr. Javier Ordoñez Arízaga GERENTE-FC PROY Cía. Ltda. Y el Directorio procede a autorizar al Gerente para que se realice el contrato respectivo a fin de tener realizados todos los diseños definitivos para la construcción de la hospitalización del Hospital CLEMED SA. **Segundo punto**, se da lectura al oficio # IESS-DPA-SPPS-2016-463-O de fecha 28 de septiembre del 2016 y suscrito por el Dr. Juan Pablo Merchán Morales SUBDIRECTOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD y además informa sobre las recomendaciones realizadas por la Zona 6 de Salud con el objeto de conseguir el permiso de funcionamiento para el año 2016, así como las proformas presentadas para la remodelación del quirófano y sala de esterilización y el Directorio decide autorizar al Gerente la firma del contrato respectivo para que se realicen los trabajos respectivos. El presidente determina un receso para la elaboración y aprobación del acta, luego de lo cual da por terminada la reunión, para constancia de lo cual firman en unidad de ACTO EL Presidente y el Secretario que certifica.

6. MEMORIA RAZONADA, ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN ACERCA DE LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO MATERIA DEL INFORME:

1. Mantener la competitividad en el mercado de salud privado local

La Administración a velado por mantener un servicio de calidad y calidez a los usuarios y se manifiesta en el Informe que la prestación del servicio es el mejor a nivel Provincial.

2. Mejorar el equipamiento de la CLEMED

La Administración, ha procurado mantener y mejorar el equipamiento, así, se ha adquirido un moderno equipo de esterilización, bombas de infusión, equipos informáticos, coche de paro, etc.

3. Mantener y robustecer el convenio de prestación de servicios con el IESS

Durante el año 2016 se ha mantenido vigente el convenio de prestación de servicios con el IESS. Se tuvo serios problemas con la Autoridad del IESS, hasta que una nueva Autoridad activó el Convenio.

4. Buscar alternativas de alianzas estratégicas

Se mantiene los convenios con los seguros privados, no se ha podido alcanzar el objetivo con la Red complementaria del MSP.

5. Como objetivos paralelos se trazaron los siguientes:

Mejorar las prestaciones del Hospital para conseguir una mayor afluencia de pacientes.
Mejorar la cantidad de ingresos y Racionalizar los egresos.

La Administración sobre cumplimiento del objetivo quinto en su Informe da una amplia explicación.

CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL

Junta General Ordinaria, del primero de abril del 2016. Con el cumplimiento de todos los puntos.

Junta General Extraordinaria, del 18 de noviembre del 2016. Con el cumplimiento de todos los puntos.

CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

El Directorio se reúne el 26 de abril del 2016 y las Resoluciones son cumplidas.

El Directorio se reúne el 26 de julio del 2016 y las Resoluciones son implementadas.

El Directorio se reúne el 13 de septiembre del 2016 y las Resoluciones son implementadas.

El Directorio se reúne el 4 de octubre del 2016 y las Resoluciones son implementadas.

SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

El señor Gerente General, detalla el movimiento de los Ingresos y Egresos, comparando los resultados económicos del año 2015 con el año 2016.

**OPINIÓN SOBRE LA MEMORIA RAZONADA ENTREGADA POR LA ADMINISTRACIÓN
A LOS SEÑORES ACCIONISTAS HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED
S.A**

El señor Gerente General presenta su Informe de labores correspondiente al lapso primero de enero al 31 de diciembre del 2016 acorde a lo dispuesto en la Ley de Compañías; su contenido revela la realidad de lo actuado y con suficiencia relata su gestión administrativa y económica, soportando su realidad.

El informe, se sujeta a lo que dispone el Reglamento para la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N°-291-4-3-0013 del 22 de septiembre de 1992.

La Memoria presentada por el señor Gerente General, resume las labores desarrolladas, clasificándolas en aspectos de administración, impacto económico y financiero, gran orientación a la productividad y al servicio óptimo al cliente y, otros.

El Señor Gerente General mide, en su Informe, con calidad la: evolución de productividad y calidad de sus servicios.

Adicionalmente la Administración de la Compañía, básicamente demuestra la especial preocupación en el proceso de servicio al “cliente”, el control interno administrativo y financiero y, manifiesta la razón de la pérdida económica en el ejercicio.

Nuestra opinión determina que, el Señor Gerente General ha cumplido con sus Responsabilidades.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

Cuenca, 7 marzo del 2017.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde

COMISARIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.

OPINIÓN GENERAL, SOBRE EL CAPÍTULO "I".

Nuestra opinión determina que el Señor Gerente General, ha cumplido con sus Responsabilidades y expectativas empresariales.

Es de responsabilidad de la Junta General de Accionistas, sobre el Informe del Señor Gerente General, de acuerdo a la facultad que le asiste en la Ley de Compañías, el aprobar, pedir ampliación, etc., y acoger las recomendaciones formuladas.

CAPÍTULO II

COMENTARIO SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

El Control Interno es un proceso continuo, efectuado por el personal en todos sus niveles, aplicado en la definición de la estrategia y en cada nivel y única de la organización. Está diseñado para identificar eventos potenciales, gestionar riesgos, y para proporcionar seguridad razonable relacionada con el logro de objetivos en las siguientes categorías:

1. Los objetivos estratégicos importantes al más alto nivel, y relacionados con el establecimiento de la misión y visión de la compañía.
 - ✓ Eficacia y eficiencia en las operaciones.
 - ✓ Confiabilidad de la información financiera y operativa.
 - ✓ Cumplimiento de las leyes y normas aplicables.
2. Objetivos del control interno.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

- ✓ Proteger los activos que son utilizados para las actividades de la empresa.
 - ✓ Obtener información exacta.
 - ✓ Crear normas y procedimientos internos.
 - ✓ Hacer que los empleados respeten y cumplan las leyes y los reglamentos internos y externos.
3. La capacitación es uno de los medios de actualización profesional, la administración debe auspiciar la asistencia a seminarios que se dictan en la ciudad y en otras ciudades, especialmente en la observancia de Normas Internacionales de Información Financiera, Leyes Tributarias, Leyes Laborales, Leyes Sociales.

DOCUMENTACIÓN Y SOPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN, A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS, A LOS REGISTROS, A LOS ARCHIVOS, A LOS CUMPLIMIENTOS CON LOS ORGANISMOS DE CONTROL.

- a) Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.
- b) Todos los Asientos de Diario que conforman el Diario General, deben contener la firma del Señor Contador y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.
- c) En la empresa moderna se está escaneando todos los documentos soportes de la contabilidad y, guardando en un archivo electrónico.
- d) La Gerencia Financiera, supervisa y soporta los conceptos de registros contables; y, con profesionalidad coadyuva a la Gerencia General, en los movimientos financieros.
- e) La Administración confía en la profesionalidad de sus trabajadores. Sin embargo se requiere identificar a los custodios y entregarles mediante acta-entrega recepción los bienes.
- f) El Señor Gerente General, debe implementar normas y políticas para determinar las funciones que requieren de esta protección, y velar por la efectiva inclusión en una Póliza de Fidelidad.

DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

1. Se observa que la documentación soporte en todos los actos financieros y administrativos es suficiente; y, se guardan archivos competentes para cualquier control en el futuro y especialmente para atender a los organismos de control externo.
2. Todos los Asientos de Diario deben contener la firma del Señor Contador y del señor Gerente General, en los de Egresos económicos (Orden de pago) debe incluirse la firma del Beneficiario con su debida identificación.
3. En la empresa moderna se está escaneando todos los documentos de soportes de la contabilidad y, guardando en un archivo electrónico.

MANUALES

La administración debe mantener Manuales actualizados como:

1. Reglamento Interno de Trabajo.
2. Reglamento de Seguridad y Salud.
3. Disposiciones Generales.
4. Operación del software contable y sistema informático.
5. Plan de Cuentas Contables dispuesto por los Organismos de Control y las propias de la compañía, con descripción de conceptos de cada cuenta contable y aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF-NIC, Ley y Reglamento de IESS; Ley, Código, Reglamento del SRI; Código de Comercio y otras afines.
6. Políticas Contables.
7. Políticas Administrativas, sobre todas las áreas de operación. Inicie con flujo de documentos.
8. Organigramas, funciones y responsabilidades de Funcionarios y Trabajadores.
9. Conformación de Archivos Físicos y Electrónicos, separados en archivos Activos y Pasivos.
10. Otros propios de la compañía para cumplir con su Objeto Social.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

- 1. Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de “control interno contable” de la Compañía en la extensión que consideramos necesario para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría NIA’s. Dicho estudio y evaluación tuvo como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión.*
- 2. La administración de la HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A., es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno administrativo y contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes.*
- 3. El objetivo del sistema de control interno administrativo y contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones financieras hayan sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Es necesario que mediante muestras de cumplimiento el Directorio de la Compañía constate los cumplimientos y emita recomendaciones para la Junta General de Accionistas.*
- 4. En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno administrativo y contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.*
- 5. Nuestro estudio y evaluación, realizado con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.*
- 6. Basados en nuestra revisión hemos concluido que se debe continuar cumpliendo y de ser posible mejorar el sistema de control interno; con la recomendación de que los procedimientos y políticas que se observan sean puestos por escrito, tanto en el campo administrativo como en el campo financiero y contable. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y el sistema de Rentas Internas, han facilitado un Manual Contable y un Plan de Cuentas (Formulario 101, único para ESF y ERI), a los que las empresas bajo su control deben sujetarse.*
- 7. Es necesario que la administración emprenda en la formación de un descriptivo de las funciones y responsabilidades, de todas y cada una de la actividades que se encarga a un funcionario y trabajador; esto ayudará a determinar el real uso de la “mano de obra” y*

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

asignación de responsabilidades. Además, evitará que se entregue a un funcionario actividades incompatibles.

- 8. En la actualidad, se suma un conocimiento y práctica que es el uso de páginas web de instituciones como IESS, SRI, MRL, COMPARAS PÚBLICAS, MIPRO, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS y otras; que ineludiblemente el personal contable lo debe utilizar en sus actividades, para reportes electrónicos; y, su incumplimiento hace que las compañías tengan erogaciones económicas por multas e intereses.*
- 9. La Administración debe dar énfasis en el conocimiento y aplicación correcta del Formulario 101 que contiene el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, Formulario único para la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y el Sistema de Rentas Internas. Es de mi conocimiento la cantidad de seminarios que se están dictando en la Ciudad de Cuenca y en la Ciudad de Guayaquil, he incentivado a la Administración para que auspicie la presencia de los funcionarios pertinentes (En la capacitación debe principalmente existir la presencia del señor Contador y otro funcionario para disponer como alterno).*
- 10. Se ha actualizado en el año 2016 al señor Contador, proporcionando con toda la información, incluyendo material de seminarios a los que he participado y otros que me han proporcionado en el campo societario SCVS, tributario SRI, normas internacionales de información financiera NIIF y normas internacionales de contabilidad NIC, vigentes en el Ecuador.*
- 11. Es menester también, manifestar que el señor Contador a mejorado en la entrega de los Estados financieros mensuales. Esto es un síntoma saludable en la información financiera que hace que la Gerencia General pueda tomar decisiones con un buen soporte financiero.*
- 12. Se recomienda, que el Señor Contador guarde por lo menos cada semana todos los archivos electrónicos relacionados con el software contable, en un disco duro externo y de esto sea custodio el señor Administrador; algunas empresas este disco duro externo están guardando en caja de seguridad bancario.*
- 13. La computadora, en la que se utiliza el software contable debe estar protegida por un “anti virus” de alta calidad y actualizado con la debida oportunidad.*
- 14. Se recomienda formar un espacio para el “Archivo Pasivo” y custodiar por los lapsos que determina las Leyes pertinente (Siete años).*

Cuenca, 7 marzo del 2017.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde

COMISARIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.

CAPITULO III

NOTAS RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS.

Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, se limitan a los requerimientos legales, y lo detectado que se determine puntualizando en las diferentes Notas del presente Informe.

El manejo eficiente de los activos tangibles e intangibles, que es responsabilidad de la gerencia, permitirá a las empresas y obviamente a sus propietarios, alcanzar los resultados económicos deseados; parte del manejo eficiente descansa en el control interno contable que debe establecerse en las empresas, a partir de una organización sólida, pero a la vez flexible, con personal preparado y comprometido, con procesos y procedimientos ágiles dentro del marco de políticas y objetivos claros y que opere en un ambiente de valores y principio éticos que sean la guía hacia el éxito presente y futuro.

PRINCIPALES PRINCIPIOS, REGISTRO CONTABLE:

Han sido preparados bajo NIIF, de acuerdo a la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia General ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas.

La diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados, debe cumplir ciertas características a fin de que se puedan tomar decisiones acertadas, como son:

OPORTUNA. Los registros contables deben encontrarse actualizados. No debe existir retraso en la información. De esta manera quienes estén interesados en conocer el movimiento de una cuenta o el estado en que se encuentran los recursos de la empresa podrán recurrir inmediatamente a esa fuente de información.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

CONFIABLE. Todas las operaciones deben ser registradas con base en las normas técnicas, en leyes y principios contables, y con criterio profesional, en los cuales se sustentan plenamente las decisiones empresariales.

RAZONABLE. La labor del contador debe estar sujeta al cumplimiento de las normas de ética establecidas, con el objetivo de que las cifras presentadas en los balances sean transparentes y reflejen la realidad económica y financiera de la empresa.

PROCESO CICLO CONTABLE

Es un conjunto de pasos lógicos y ordenados que el Contador debe seguir desde el momento mismo en que se pone en marcha la empresa y durante toda su existencia, cuando reconocerá muchas transacciones que al menos en parte afectan la economía y las finanzas de la empresa. Facilita la evaluación y el control de los recursos económicos y financieros, y proporciona a los usuarios un conocimiento permanente del flujo de la información contable.

REPRESENTACIÓN RESUMIDA DEL PROCESO CONTABLE:

RECONOCIMIENTO

- 1. Análisis;**
- 2. Pertinencia;**
- 3. Exactitud;**
- 4. Legalidad.**

JORNALIZACIÓN

- 1. Imputación;**
- 2. Valoración con base en NIIF**

MAYORIZACIÓN

- 1. Imputación a cuenta respectiva;**
- 2. Clasificación adecuada;**
- 3. Imputación a sub cuentas auxiliares; y,**
- 4. Verificar los pases completos del libro mayor.**

COMPROBACIÓN Y AJUSTES:

- 1. Aplica técnicas de verificación;**
- 2. Registra ajustes;**
- 3. Asegura calidad de saldos.**

SOPORTE:

- 1. Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.**
- 2. Marco conceptual NIIF.**

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

3. Políticas contables bajo NIIF
4. Leyes Ecuatorianas afines.
5. Estados Financieros, con firmas de responsabilidad.
6. Archivos de documentos originales que originaron el Diario General.

ESTADOS FINANCIEROS PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA PARA EL COMISARIO:

Forman parte del presente informe de auditoría externa los siguientes estados financieros, que nos ha entregado la Administración:

- 1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA;
- 2.- ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL;
3. NOTAS EXPLICATIVAS CONTABLES. No entregó el Señor Contador-

Ley de Compañías, responsabilidad de los Administradores.

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por el Señor Contador General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de nuestra responsabilidad.

ESTADO DE SIRUACIÓN FINANCIERA

NOTA N° 01

ACTIVO \$ 791.321,44

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. *Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*

ACTIVO DESCRIPTIVO	Año 2016	Año 2015	Variación
Corriente	375.932,37	572.251,09	-196.318,72
No corriente	415.389,07	401.487,82	13.901,25
SUMAN:	791.321,44	973.738,91	-182.417,47

ACTIVO CORRIENTE

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Efectivo y equivalente de efectivo:		
Caja Chica	\$ 1.000,00	\$ 1.100,00
Caja Chica Farmacia	\$ 100,00	

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

BANCOS		\$ 404.589,34
Produbanco CTA.1003526014	\$ 151.170,85	
Banco del Austro CTA 1000609788	\$ 11.765,37	
Banco de Guayaquil CTA 7408889	\$ 31.352,76	

NOTAS:

1. La Administración, realizará arqueo "sorpresivos" de Caja General, Cacha Chica. Archivaré las Actas con firma del Actor y firma del Representante Legal.
2. El Gerente General consignará su firma en la Conciliación Bancaria.

DOCUMENTOS A PLAZO FIJO

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Cooperativa JEP 406037813407	\$ 23.847,12	\$ 12.729,58

NOTA:

1. La Administración mantendrá éstos documentos, en tanto y cuando dé rendimientos financieros óptimos. Informará de su establecimiento al Directorio.

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		\$ 6.624,86
Cuentas por cobrar médicos	\$ 1.147,04	

NOTA:

1. La Administración, vigilará que su recuperación sea dentro de lo acordado, evitará la formación de cartera incobrable.

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 2.987,65
Mariana Gordillo	\$ 768,21	
María José Guamingo	\$ 880,28	
Jhoanna Juamingo	\$ 316,27	
Lupe Romero	\$ 130,63	
Iván Cárdenas	\$ 330,00	
Moisés Ruiz	\$ 34,84	
(-) Provisión cuentas incobrables	\$ - 337,85	(\$ 337,85)

NOTAS:

1. La Administración, debe disponer de un Manual, para otorgar éstos préstamos a sus trabajadores. En el Manual constará la medición de Plazos, evitando créditos que el funcionario no pueda cancelar regularmente con su ingreso remunerativo.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

2. El Contador, revisará los créditos autorizados que contenga firma del Trabajador o Funcionario y la firma de Autorización de Gerente General y, procesará el descuento mes a mes.
3. En este rubro no se incluirá créditos que se otorgue a los Accionistas.
4. El Contador, debe aprovechar de la LORTI y registrar la provisión anual del 1% para cuentas incobrables de los pacientes; el rubro de créditos a Trabajadores y Accionistas no forma parte para el cálculo del 1%.
5. La Administración debe disponer de un Manual sobre la determinación de calidad del crédito y soportes de protección; control de cartera mes a mes

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Inventarios:		
Suministros y materiales	\$ 1.050,97	\$ 1.472,41
Útiles y materiales de oficina		\$ 1.183,83
Medicamentos e insumos		\$ 117.653,99
Farmacia	\$ 114.803,13	
Emergencia	\$ 3.751,61	
Hospitalización	\$ 2.762,60	
Quirófano	\$ 6.761,11	
Coche de paro	\$ 323,18	

NOTAS:

1. La Administración debe disponer de un Manual que disponga básicamente, en Compras: Proceso de Compras (Cotizaciones), análisis de saldos y autorizaciones de requerimientos.
2. También debe constar el proceso de inventario físico "rotativo" y el inventario físico integral anual; y, la contabilización de sobrantes y faltantes; así como, el proceso para la "baja" de bienes acorde a lo que tipifica la LORTI.

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Servicios y otros pagos anticipados:		
Anticipo proveedores	\$ 11.475,00	\$ 500,00
Fc Proy Cía. Ltda.	\$ 2.400,00	
Honorarios médicos IESS		\$ 37,63
Activos por impuestos corrientes:		
Crédito fiscal compra bienes	\$ 6.801,23	\$ 7.823,54
Otros activos corrientes:		
Retenciones en la fuente Ventas	\$ 2.137,79	\$ 14.701,37
Retención IVA en ventas	\$ 6,40	\$ 6,20

NOTAS:

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

1. Todo anticipo es de responsabilidad autorizar por el Gerente General; así como, el proceso de liquidación.
2. Lo relacionado con el Sistema de Rentas Internas, tendrá una atención de registros debidamente conciliado con documentos tributarios y saldos de los registros contables.

ACTIVO NO CORRIENTE:

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Terrenos	\$ 205.106,07	\$ 205.106,07
Edificios e instalaciones	\$ 191.706,32	\$ 195.971,34
Costo edificio administrativo	\$ 18.695,52	
(-) DEPREC. ACUMULADA EDIFICIOS E INSTALACIONES	\$ - 78.840,39	
Muebles y enseres	\$ 67.898,46	\$ 66.651,46
(-) DEPRECIACION ACUM. MUEBLES Y ENSERES	\$ - 50.410,54	
Maquinaria y equipo	\$ 177.517,57	\$ 150.335,07
(-) DEPRECIACION ACUMU. MAQUINARIA Y EQUIPOS	\$ - 121.071,49	
Equipo de computación	\$ 9.789,70	\$ 8.241,70
DEPRECIACION ACUM. EQUIPOS DE COMPUTACION	\$ - 5.935,63	
(-) Depreciación equipo de computación	\$ - 5.935,63	
ACTIVO INTANGIBLE		
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 933,48	
(-) Amortización software informático	\$ - 933,48	

NOTAS:

La Administración debe dar seguimiento:

- a. Disponer del manual para manejo del software contable.
- b. Disponer de la Codificación Contable, acorde a los códigos del Formulario 101, único para reportar el Estado de Situación Financiero y Estado de Resultados Integral, a la SCVS y SRI, en donde se incluirá codificación de Mayores Auxiliares que creará como únicos para uso de la compañía. La Codificación estará acompañada con el "Concepto" de cada uno de los códigos tanto Mayor General como de sus Auxiliares.
- c. Establecer la toma de inventario físico de P.P. y E., por lo menos una vez cada año.
- d. Revisar el Registro de cada uno de los bienes por separado, no importa sea un semejante, el Costo Histórico, Vida Útil y Valor Residual; análisis de éstas mediciones cada año y de ser necesario cambiar. Su aplicación y resultado de la Depreciación Acumulada. Análisis de funcionamiento operativo y la necesidad de un Reavalúo. Análisis de bienes y dar proceso de baja.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

e. Es recomendable que los bienes tengan una codificación de identificación de la compañía.

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, ALGUNAS RECOMENDACIONES SON COMO RECORDATORIO:

1. Debe revisar y actualizar todas las “Políticas Contables”, es fundamental que todos los años sean revisados. Disponer por escrito.
2. Debe revisar y actualizar los procedimientos, políticas y normas administrativas existentes para control del Realizable, para la venta y para los botiquines internos que se factura a los pacientes. No solamente al inicio del año. Disponer un manual por escrito.
3. Cada mes debe conciliar las cuentas contables del activo con los documentos originales, en lo pertinente al IESS concilie roles con planillas de cancelación al IESS. Utilice muestras diferentes, y analice la tendencia.
4. Referente al cumplimiento tributario, concilie las declaraciones y cancelaciones al SRI con los registros contables.
5. Cumpla con las Retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado y Retención del Impuesto a la Renta, y el reporte al SRI. Mantenga en la contabilidad Auxiliares por cada porcentaje e impuesto.
6. Las Propiedades, Planta y Equipo deben ser continuamente revisadas.
7. La Administración cumplirá con la revelación de transacciones con “relacionados”.
8. La Administración cumplirá con el cumplimiento sobre “bancarización” y, de ser necesario denunciará transacciones inusuales a la “UAF”.

NOTA N° 02

PASIVO \$ 66.283,45

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la depreciación acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.*

PASIVO DESCRIPTIVO	Año 2016	Año 2015	Variación
Corriente	64.833,14	86.189,80	-21.356,66
No corriente	1.450,31	913,31	537,00
SUMAN:	66.283,45	87.103,11	-20.819,66

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

PASIVO CORRIENTE

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Proveedores locales	\$ 15.421,84	\$ 43.418,70
Provisiones obligaciones honorarios por pagar	\$ 2.107,69	\$ 2.038,89
Obligaciones con la administración tributaria	\$ 10.803,64	\$ 10.806,32
Obligaciones con el IESS	\$ 2.756,33	\$ 3.147,71
Beneficios de ley a favor de los empleados	\$ 5.425,35	\$ 14.136,34
Otros pasivos financieros (obligaciones con el Condominio)	\$ 48,06	
Provisión por beneficio empleados Jubilación Patronal	\$ 28.270,23	\$ 12.641,84

PASIVO NO CORRIENTE

	<u>Año 2016</u>	<u>Año 2015</u>
Anticipo de clientes	\$ 1.450,31	\$ 913,31

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, SUGERENCIAS COMO RECORDATORIO:

NOTAS:

1. La Administración debe honrar los créditos.
2. La Administración debe tener por escrito, el proceso para cumplimiento de los créditos recibidos.
3. Cada mes debe conciliar las cuentas contables del pasivo, con los documentos de soporte.
4. Las obligaciones con el SRI, debe conciliar mes a mes los Formularios de Reportes con los saldos contables.
5. De atención a las obligaciones con el IESS y conforme archivos especiales, por este cumplimiento; cruce con los roles de remuneraciones sus cumplimiento.
6. Los beneficios a favor de los empleados, debe conciliarse mes a mes.
7. El estudio actuarial debe solicitarse cada año, más o menos en diciembre para provisionar conforme determina la Ley y Normas Contables lo correspondiente a la Jubilación Patronal y Desahucio. Pero, la administración debe racionalizar sus saldos. Si en lo relacionado a la Jubilación Patronal, toma la provisión total esto es, incluyendo a los trabajadores con un tiempo de labor menor a diez (10) años, éste rubro formará dentro de un “Pasivo Diferido”.
8. No descuidar el cumplimiento del Salario Digno.
9. La Administración cumplirá con la revelación de transacciones con “relacionados”.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

10. En las Notas Explicativas para lectura de los Estados Financieros, revele las Cuentas de Orden.

NOTA N° 03

PATRIMONIO \$ 725.037,99

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*

PATRIMONIO DESCRIPTIVO	Año 2016	Año 2015	Variación
Capital suscrito	427.649,00	427.649,00	-
Aportes de Accionistas para futura capitalización	293.724,30	113.654,55	180.069,75
Reservas legal	58.742,50	38.734,75	20.007,75
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez NIIF	4.396,34	4.396,34	-
Ganancia neta del período	-	302.201,16	-302.201,16
(-) Pérdida neta del período	-59.474,15	-	-59.474,15
SUMAN:	725.037,99	886.635,80	-161.597,81
PASIVO	66.283,45	87.103,11	
PASIVO + CAPITAL	791.321,44	973.738,91	
ACTIVO	791.321,44	973.738,91	
PRUEBA	-	-	

Composición del Capital Social Suscrito o Asignado.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

N°	ACCIONISTAS:	Capital	Porcentaje
1	ABAD VERDUGO JOEL	371,00	0,0867533889
2	ABAD QUEVEDO KARINA PAOLA	51.135,00	11,9572359575
3	ALBAN BERMEO MIRIAN CECILIA	129.319,00	30,2395188578
4	BERNAL CARLOS	379,00	0,0886240819
5	BRAVO ROMERO FRANCISCO ALONSO	139,00	0,0325032913
6	CARDENAS CALLE RENE FERNANDO	545,00	0,1274409621
7	CASTANIER MUÑOZ JUAN FERNANDO	178,00	0,0416229197
8	CRESPO REGALADO FERNANDO	331,00	0,0773999238
9	DELGADO CHACON INES MARIA	1.575,00	0,3682926886
10	DIAZ AYORA CARLOS EUGENIO	2.737,00	0,6400108500
11	FIGUEROA ROLANDO	464,00	0,1085001953
12	GARCIA AVILA ROSA FILOMENA	270,00	0,0631358895
13	GUTIERREZ VAZQUEZ JORGE	213,00	0,0498072017
14	JARAMILLO CALLE RUTH PATRICIA	36.645,00	8,5689432221
15	LANDIVAR HEREDIA JACINTO ADRIAN	2.338,00	0,5467100356
16	MOGROVEJO RIVERA SANTIAGO	170,00	0,0397522267
17	MOLINA JULIO	213,00	0,0498072017
18	MOLINA ENCALADA RUBIA MIRIAN	417,00	0,0975098738
19	MONTES OROZCO GERMAN SILVESTRE	213,00	0,0498072017
20	OCHOA REGALADO LEONEL ADOLFO	221,00	0,0516778947
21	ORTEGA VAZQUEZ WILSON PETRONEO	139,00	0,0325032913
22	PAGUAY ARCE CARLOS BOLIVAR	2.750,00	0,6430507262
23	PALACIOS FABIAN	338,00	0,0790367802
24	PEÑAFIEL GONZALEZ MILTON GUSTAVO	4.838,00	1,1313016048
25	PESANTEZ PALACIOS CESAR RUBEN	221,00	0,0516778947
26	QUEVEDO ABAD JUAN FERNANDO	7.378,00	1,7252466392
27	QUEVEDO QUINTEROS LILIA TERESITA	81.154,00	18,9767776845
28	ROJAS CHICA RUBEN DARIO	985,00	0,2303290783
29	SACOTO SACOTO VICTOR MIGUEL	213,00	0,0498072017
30	SALCEDO ORELLANA VICTOR ANTONIO	139,00	0,0325032913
31	SAQUISILI RAMIREZ FIDEL FRANCISCO	12.206,00	2,8542098777
32	SIGUENZA ROJAS JUAN DIEGO	1.524,00	0,3563670206
33	HEREDEROS JOSE FRANCISCO URGILES	37.861,00	8,8532885614
34	CANTOS ORMAZA JUAN EDISON	24.205,00	5,6600155735
35	ABAD BRAVO ANITA BRUMILDE	2.500,00	0,5845915693
36	GONZALEZ MEDINA TRAJANO HERIBERTO	500,00	0,1169183139
37	ABAD GONZALEZ XAVIER EDUARDO	15.361,00	3,5919644381
38	LEMARIE ABAD ERIKA PATRICIA	2.500,00	0,5845915693
39	QUEZADA QUEZADA LOLA	1.097,00	0,2565187806
40	NEIRA PALOMEQUE RENE FERNANDO	1.000,00	0,2338366277
41	ABAD BRAVO LUIS ARIOSTO	1.120,00	0,2618970230
42	LEMA VAZQUEZ LUIS RICARDO	632,00	0,1477847487
43	SAQUICELA ESPINOZA LUIS ALBERTO	500,00	0,1169183139
44	HERAS URGILES LUIS	200,00	0,0467673255
45	CARDENAS CARRERA IVAN	415,00	0,0970422005
	SUMAN:	427.649,00	100,0000000000

NOTAS:

1. Aportes para futura capitalización, son aportes voluntarios de los Accionistas.
2. Las Reservas: determina la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Accionistas, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS "CLEMED" S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

destinen o asignen los socios de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.

3. Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez, durante el ejercicio de la conversión de NEC a NIIF.

NOTA N° 04

ANÁLISIS DE LAS CUENTAS DE RESULTADOS.

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

ESTADO DE RESULTADOS AÑO ECONÓMICO 2016			
DESCRIPTIVO	Año 2016	Año 2015	Variación
Ventas	941.405,81	884.591,01	56.814,80
(-) Total costos	1.000.879,96	-588.267,89	1.589.147,85
UTILIDAD (PERDIDA) EN OPERACIÓN	-59.474,15	296.323,12	-355.797,27
Otros ingresos	-	728.763,41	-728.763,41
(-) Gastos no operacionales	-	-722.885,37	722.885,37
UTILIDAD (PERDIDA) DEL AÑO CONTABLE	-59.474,15	302.201,16	-361.675,31

NOTAS:

1. **Ingresos:** Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.
2. **Gastos:** Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.
3. **La Utilidad / Pérdida luego de Ingresos y Gastos,** se procederá al cálculo del beneficio para los Trabajadores, de la Conciliación Tributaria y del cálculo de Reservas. **No se encuentra contabilizado la conciliación tributaria, se realizará luego de lo que dispone la Junta General de Accionistas.**
4. El Señor Contador, observando de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno Codificada y del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno, debe proceder a efectuar la CONCILIACIÓN TRIBUTARIA, y revelar en las Notas Contables.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

Además, posterior a la aprobación de los Estados Financieros por la Junta General de Accionistas, procederá a contabilizar definitivamente.

5. *Pérdida del presente Ejercicio, la Administración debe observar de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, el Art. 11.- Pérdidas; para compensar la pérdida sufrida en el presente ejercicio impositivo, con las utilidades gravables que obtuvieren dentro de los cinco períodos impositivos siguientes.*

GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN:

1. La Administración planifica y controla los Ingresos y Egresos del ejercicio económico.
2. Los profesionales que prestan los servicios son los gestores del prestigio de la Clínica; por ende, los actores para el ingreso de pacientes.
3. La Gerencia, debe auspiciar de la capacitación tributaria al personal del área administrativa y financiera, debido al continuo cambio que sujeta el S.R.I. en el tema tributario, lo que será de mucho beneficio para la Compañía.
4. Debo puntualizar que la Gerencia General apoya en la gestión de los Ingresos básicos, siendo los actores fundamentales los Profesionales, que tienen contacto con los Pacientes; por ende, son los llamados a demostrar la bondad de los servicios que ofrece la Clínica.
5. A la Gerencia, Los Ingresos y Gastos debe manejar con un Presupuesto anual que debe ser presentado al Directorio en noviembre para su análisis y los resultados enviar a las Junta General de Accionistas para el conocimiento y resoluciones. Esto es una buena herramienta Gerencial.

OPINIÓN GENERAL AL CAPÍTULO “III”

A los señores Accionistas:

1. *A la Administración corresponde la responsabilidad de la preparación de los Estados Financieros, su emisión y presentación a los organismos de control externos.*
2. *A la Junta General de Accionistas corresponde la responsabilidad de la aprobación de los Estados Financieros por el ejercicio económico del año 2016.*
3. *Nuestra labor de Comisario se efectúa bajo Normas Internacionales de Auditoría, previo diseño y pruebas de evidencia, para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo; incluye evaluación de las Normas Internacionales de Contabilidad utilizadas y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración. Por consiguiente, consideramos que nuestra labor provee una base razonable para expresar una opinión (no absoluta).*

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

- 4. En la opinión del Comisario que suscribe el presente informe, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 en los aspectos más significativos, presentan razonablemente la situación económica - financiera y el resultado operacional. Excepto “inventarios” por no haber asistido a la toma física.*
- 5. Nuestra opinión no exime a los Administradores de los desvíos que pudieran existir en este menester, y que no se pudo detectar.*

Cuenca, 7 marzo del 2017.



C.P.A. Ing. Com. Carlos R. Tixi Campoverde

COMISARIO DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS CLEMED S.A.

CAPÍTULO IV.

INFORME SOBRE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ARTÍCULO 279, DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas.

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación.

El señor Contador proporcionó esta información.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera.

Se cumplió.

4. Revisar balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2016, fue revisado conforme lo establecido en la Norma de Auditoría Internacional; en base a los procedimientos normados.

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO ECONÓMICO 2016, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS “CLEMED” S.A.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE.

CONSULTOR EMPRESARIAL – REGISTRO NACIONAL N° 1-4686.

AUDITOR – REGISTRO NACIONAL FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE – 398.

PERITO CONTADOR – REGISTRO NACIONAL N° SC-IC-RPC-001.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en la Ley de Compañías.

No hemos convocado a Junta General de Accionistas, debido a que:

Ningún Accionista lo ha solicitado.

No se han presentado casos de emergencia según lo establecido en el último párrafo del Art. 236 de la Ley de Compañías.

Al Administrador de la Compañía no se ha ausentado en forma definitiva según lo establece el Art. 266 de la Ley de Compañías.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la Junta General, los puntos que crean conveniente.

No ha sido necesario en esta oportunidad.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales.

Hemos cumplido cuando hemos sido convocados.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la Compañía.

Se ha vigilado las operaciones realizadas, y se ha asesorando los procedimientos contables.

9. Pedir información a los administradores.

No ha sido necesario, no ha existido casos especiales.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores.

No han existido situaciones que nos hayan inducido a proponer la remoción de los Administradores de la Compañía.

11. Presentar a la Junta General las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas.

Hasta la fecha del informe no han existido denuncias respecto a la Administración, consecuentemente no existen situaciones que informar.